

Proyectar en un espacio social en proceso de cambio

*Las revoluciones siempre se tiran...
Nos arrastran también en sus pasadillos
surreales y su identidad.*

Dinesen, Isak. *Out of Africa*

Citado por Kevin Lynch en *¿De qué tiempo es este lugar?* Barcelona, 1975

Lo que caracteriza un nuevo posicionamiento en este terreno es la dificultad de seguir acumulando información sin un sentido concreto de su utilización, del posicionamiento de esos objetos en el territorio y de sus relaciones en conjuntos coherentes, cuestiones que han puesto en crisis los catálogos tradicionales de objetos como herramienta exclusiva en el campo del patrimonio cultural. En estos momentos los dispositivos informáticos, que han propiciado el crecimiento desmesurado de los bancos de información, se están rediseñando para que los vínculos con el espacio y con los usos actuales o alternativos de esos objetos, formen parte de nuevas formas de prospección y de utilización. Valga el ejemplo de una información, bien estructurada, sobre el patrimonio arqueológico que puede usarse para la predicción de conflictos y anticipación de soluciones en el trazado de una autovía, o un catálogo urbanístico con información sobre el uso alternativo de los inmuebles, superficies disponibles y costes aproximados de transformación, convertido, al fin, en un instrumento de gran utilidad en procesos de renovación urbana.

Otro aspecto que está influyendo de forma decisiva en la concepción de esa relación del patrimonio cultural con la conservación es la intensificación del riesgo. Ante este problema no cabe aumentar la coerción por sí misma; la realidad demuestra que los procesos de abandono, deterioro, agresión o demanda excesiva no se modifican sustancialmente por una política basada exclusivamente en la prohibición. Nuestra capacidad de transformación del espacio se incrementa a través del desarrollo de las grandes infraestructuras, del posicionamiento de los centros de producción de energía —centrales térmicas, baterías de aerogeneradores—, de la creación de espacios para el ocio o la segunda residencia, de la agricultura intensiva —invernaderos—, del desarrollo de las periferias urbanas... En estos casos de crecimiento intensivo no se trata tanto de contraponer aisladamente los objetos patrimoniales interceptados, como de actuar en la propia ordenación procurando secuencias claramente sostenibles a largo plazo. En el plano urbanístico, por ejemplo, un desarrollo equilibrado del litoral andaluz en la última década habría hecho superflua la reciente creación de oficinas de disciplina urbanística del litoral a nivel provincial. El problema subsistirá si no se modifican las pautas de ocupación y crecimiento salvajes: véanse los problemas recientes del Rincón de la Victoria de Málaga.

Esta relación con los riesgos significa también tomar decisiones de rango territorial para establecer otros patrones de medida que se relacionan con catástrofes naturales que en el caso de España se centran en los sismos, en las inundaciones, en la desertización, en las alteraciones del litoral etc. y las debidas a la contaminación del medio ambiente, con crisis agudas como la ocasionada por el *Prestige* en las costas gallegas. Planificar en función de los riesgos de este tipo tiene las ventajas de la previsión, del conocimiento profundo del territorio, de la adopción de medidas de tipo estructural, previsiblemente costosas pero de largo calado para el futuro de un país. Recordemos a este respecto que la carta de riesgos italiana se impulsa a partir de los terremotos que asolaron el Mediodía italiano hace unos años, y supone aplicar al campo del patrimonio cultural lo que ya era moneda común en otros campos de la planificación estratégica.

El desarrollo local está en el centro del debate. Estamos asistiendo a una autonomía progresiva de la gestión a nivel local que supone establecer procesos de desarrollo en los cuales se implica al patrimonio cultural, porque muchos de nuestros pueblos y ciudades lo tienen como un recurso posible, a veces muy importante, ante la transformación de las economías urbanas o agrarias. El patrimonio cultural se ve afectado cuando esos procesos no valoran plenamente su especificidad, no disponen de profesionales o de criterios para intervenir en unos bienes que no se pueden reproducir y sobre los que se centra una demanda o una necesidad de respuesta excesivas. El patrimonio cultural no puede solucionar en exclusiva todos los problemas del desarrollo local sino convertirse en un activo que colabore con otras muchas opciones.

Quizá convenga hacer ahora una alusión clara a la necesidad de integrar la creación en estos procesos. El desarrollo de los sistemas culturales en el territorio, como se ha expuesto ya en algunos seminarios y debates, debe hacerse a partir de una apuesta decidida por la creatividad y la innovación. Necesitamos apoyar claramente la cualidad contemporánea en nuestras actuaciones a través de buenas intervenciones en el plano de la arquitectura, la ordenación del espacio, las infraestructuras, los objetos de diversas escalas etc. que necesitan de profesionales de un amplio espectro que se integren en la planificación, el proyecto y la gestión de nuevos ambientes.

Aquellos lugares que se cargan de atributos se convierten con frecuencia en un problema cuando trans-

curre el tiempo con una fricción no resuelta entre la tutela y la explotación. No hay concesiones de aquella pero en la realidad el espacio se degrada, se desvirtúa al no resistir la especialización excesiva que impone el turismo masivo. El proyecto ALIANZAS PARA LA CONSERVACIÓN desarrollado en el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico iniciaba su andadura en una exposición celebrada en Évora para el encuentro de ciudades Patrimonio Mundial de septiembre de 1997. Estaban representados el Mundo Maya, la basílica de San Antonio de Padua, Nazareth y la Alhambra de Granada, como enclaves donde se presenta una dimensión crítica del turismo en forma de *monocultivo* que pone contra las cuerdas el propio disfrute del lugar y su evolución posterior. En alguno de estos casos, como la Alhambra de hoy, se acude a la limitación del número de visitantes, a la diversificación de recorridos y a la búsqueda de alternativas que aumenten el tiempo de permanencia en un territorio más amplio. En realidad se plantea influir en la demanda, como Baleares limita la creación de nuevos alojamientos turísticos, pero también cualificarla, porque sin una planificación que empiece más arriba y comparta las decisiones con medios sociales más amplios la intensificación del uso agota totalmente el recurso. En estas ocasiones es necesario ampliar nuestras perspectivas porque no es lo mismo custodiar un bien cultural que introducirlo en el mercado productivo. El Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO tiene un gran interés en iniciar políticas preventivas respecto a Conjuntos Arqueológicos de primer nivel en el mundo, que están en esta dinámica de uso turístico o ante la posibilidad de entrar en los circuitos de consumo cultural a gran escala.

El PROYECTO ALIANZAS PARA LA CONSERVACIÓN se planteaba en el IAPH como un instrumento de planificación integrada del patrimonio cultural en el territorio, entendiendo el espacio como *paisaje cultural* producto de la lectura y diálogo que han mantenido con él múltiples generaciones, creando nuevas herramientas de análisis y proyecto, e instituyendo una colaboración más estrecha con el público y los agentes para desarrollar políticas culturales alternativas y la recuperación del equilibrio económico y social desde perspectivas sostenibles.

Este camino es común a otros grupos de trabajo que se están planteando desde diferentes ángulos la necesidad de integrar recursos complejos como la planificación estratégica, la conservación, el patrimonio cultural y la creación y la transformación de los ambientes en un territorio cambiante que debe ser visto con una mirada desprejuiciada, y por tanto crítica, inconformista, que sea capaz de interrogarse sobre las demandas y cómo debe participar el habitante de esos espacios. La consideración del paisaje en la dirección que establece la Convención Europea del Paisaje (2000) como *cualquier parte del territorio, tal como es percibida por las poblaciones, cuyo carácter resulta de la acción de factores naturales y/o humanos y de sus interrelaciones*, reúne dos planos fundamentales de la realidad del espacio que nos rodea: la que deriva de la percepción que está en el principio de cualquier definición de paisaje, según la cual éste existe en tanto es percibido, y la que le asigna un carácter instrumental como resultado de la relación de la sociedad con el medio, susceptible de ser analizado, planificado, modificado.

La Convención Europea del Paisaje ha sido bien explícita al disuadir de posicionamientos esteticistas *ya que concierne tanto a los paisajes que pueden ser considerados notables, como a los paisajes cotidianos y a los paisajes degradados*, destacando en su preámbulo que *el paisaje es en todas partes un elemento importante de la calidad de vida de las poblaciones*. Estas consideraciones apoyan un plano indispensable en los trabajos sobre paisaje que parte de la interlocución con la población del lugar para apoyar las actividades que lo puedan hacer sostenible en el tiempo. Recordemos que decisiones de tipo administrativo —económico como la plantación de eucaliptos para la industria papelería en los años 60 y posteriores, o el arranque de las cepas de uva de mesa en el valle del Andarax en Almería, han modificado profundamente los paisajes por su incidencia en las actividades económicas que se desarrollaban en el lugar, olvidando que la presencia de determinados colectivos, o de poblaciones enteras, depende de una relación muy rica con el territorio en el plano antropológico, económico, ritual, constructivo, etc. Esta reflexión nos ayuda a ser rigurosos a la hora de intervenir y también a la hora de asignar sin prejuicios la denominación de paisaje cultural a territorios en situaciones conflictivas, en los cuales podemos restablecer otras condiciones de organización y de uso frente a la vuelta a un pasado difícilmente recuperable. Como en tantos paisajes industriales donde no siempre hay que suprimir las montañas de escombros... Las referencias que se hacen al final del preámbulo de la Convención Europea del Paisaje sobre la protección y la gestión del patrimonio natural y cultural, la ordenación del territorio, la autonomía local y la cooperación transfronteriza, no hacen sino apoyar el deseo del Consejo de Europa de establecer vínculos específicos entre el objeto que se pone en cuestión, el paisaje, y aquellas relaciones instrumentales y de participación que hagan del mismo un punto de encuentro de la máxima trascendencia para la Europa del futuro, en las que se pueden inscribir acciones de diferentes administraciones públicas de ámbito nacional, regional y local, de la población y de los agentes económicos y sociales y donde la consideración del *paisaje cultural*, como expresión cualificada de esa relación entre la sociedad y el medio, puede servir como puente para esa integración de propósitos ■